

HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A. (ANTES
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ACQUISITION CO. S.A.)
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1132

Santiago, 1 de septiembre de 2015
F-218-2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1132

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A. (antes denominada Administradora de Fondos de Pensiones Acquisition Co. S.A.) (Nueva ProVida), vengo en comunicar a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de Nueva ProVida:

Con fecha 31 de agosto de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros inscribió a Nueva ProVida y sus acciones en el Registro de Valores bajo el N°1132.

De igual manera, con fecha 31 de agosto de 2015 se inscribieron las acciones de Nueva ProVida en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores. El inicio de la cotización y transacción de dichas acciones en la referida Bolsa quedó condicionada a la aprobación por parte de la Superintendencia de Pensiones de la fusión de Nueva ProVida con su filial Administradora de Fondos Pensiones ProVida S.A.

Asimismo, mediante Resolución N°E-224-2015 (la “Resolución”), emitida con esta misma fecha, la Superintendencia de Pensiones autorizó la fusión por incorporación de Nueva ProVida con su filial Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A. (la “Sociedad Absorbida”). Dicha Resolución establece que la fusión ha tenido plenos efectos a contar del 1 de septiembre de 2015, por lo que con esta fecha:

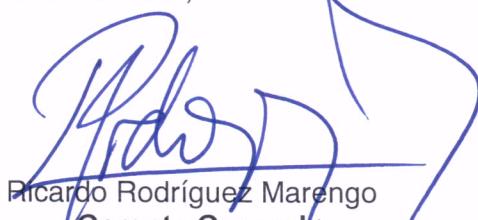
1. Nueva ProVida pasa a denominarse “Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A.”;
2. Nueva ProVida adquiere todos los activos, permisos, autorizaciones, pasivos y patrimonio de la Sociedad Absorbida;
3. Los accionistas de la Sociedad Absorbida reciben acciones de Nueva ProVida, en su calidad de continuadora legal de la Sociedad Absorbida, a razón de 1 acción de Nueva ProVida por cada acción que tengan en la Sociedad Absorbida; y
4. La Sociedad Absorbida es declarada disuelta y cancelada su autorización de existencia, otorgada mediante Resolución N°E-006/81 de fecha 1 de abril de 1981.

Finalmente, en sesión de directorio de Nueva ProVida celebrada con esta misma fecha, y con ocasión del término del proceso de fusión antes referido, presentaron su renuncia al directorio de Nueva ProVida las siguientes personas: Mariana Tupper Satt, Héctor Herrera Echeverría, Giannina Veníu Vidal, Antonia Vial Wood, María Josefina Marshall De la Maza, Cristián Figueroa Illanes y Francisco Guzmán Anrique, como directores titulares, y los señores Francisco Urcelay Kast y Jaime Coutts Silva como directores suplentes. En la citada sesión de directorio se designaron como directores a las siguientes personas: Víctor Hassi Sabal, Jorge Carey Tagle, Jaime Martínez Tejeda, Carlos Alberto Olivier, Martín Enrique Galli, Jorge Marshall Rivera (autónomo) y Cristina Bitar Maluk (autónomo), y a los señores Osvaldo Puccio Huidobro (autónomo, suplente de don Jorge Marshall Rivera) y José Luis Prieto Larraín (autónomo, suplente de doña Cristina Bitar Maluk).

Se eligió a don Víctor Hassi Sabal como Presidente del directorio y de Nueva ProVida, y a don Jorge Carey Tagle como Vicepresidente.

Por último, en la citada sesión de directorio se acordó designar como Gerente General de Nueva ProVida al señor Ricardo Rodríguez Marengo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ricardo Rodríguez Marengo
Gerente General

Administradora de Fondos de Pensiones **ProVida S.A.**



c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso